



Voto Belinas, personas de toda confianza, sin que por rason
 de lo que se entienda de manera alguna responsabilidad contra
 estos, y sobre el dho. Leante, y sea en quanto los alcanza. q.
 pueran resultar, o ya en las faltas que se noten en el cumplimiento
 de la dha. Instruccion citada de que se halla instruido y que le
 compete. Votos de el dho. Ayuntamiento acuerda: que mediante
 a que en todo y por todo queda y ha de ser unicamente respon-
 sable el dho. Pedro Leante a la obediencia y cumplimiento de la expresada
 Instruccion, se le autoriza como queda autorizada en esta
 Pragmatica en nombre de los señores que lleba expresado, o cualquiera
 otro que le acomode y por su aceptacion y obligacion que de esta
 fecha lo firma con sus señas, de q. y el dho. dny.

Eteran Capdepon

Leonardo Larua

Juan Euz

Pedro Maron y Munoz

Juan Fernandez Caro

Juan Jose Atole

Pedro Leante

Fui presente.
Luciano Garcia de la Cruz

Sigue el dho. Ayuntamiento reunido en el dho. Ayuntamiento para el despacho de los
 de que se acordó, se dio un opio de los dho. dho. de la dho.
 de parte del dho. Ayuntamiento en que por resolucion al dho. Ayuntamiento que

